



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2025

Del 13 de noviembre 2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA- CUARENTA Y SEIS - DOS MIL VEINTICINCO-CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO- ALSERLAS DIECIOCHO HORAS QUINCE MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Presidente del Concejo.
Ivonne Patricia Espinoza Rosales-Vicepresidenta del Concejo.
Maureen Contreras Arrieta
Macdonald Espinoza Ruiz.
Kenia María Vásquez Angulo.
Carlos Alberto Moreno Arredondo.
Cindy María Leal Cordero.

REGIDURÍAS SUPLENTES

Marjorie López Yong.
Nery Imelda Valerin Duarte.
Mauro Enrique Contreras Moreno.
Mario André Madrigal Alfaro.
Yarina Yamileth Arauz Barrantes.
Lidia María Briceño Gómez.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.
Ileana Fonseca Matarrita funge por Carlos Andrés Lara Ramírez-Distrito Bolsón.
Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito Veintisiete de Abril.
María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.
José Basilio Bustos Angulo-Distrito Cartagena.
Edwin Gómez Corea-Distrito Cuajiniquil.
Trino Barrantes Pérez-Distrito Diriá.
Balbino López Arrieta-Distrito Cabo Velas.
Jeannette Huertas López -Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTES:

Johnny Ríos Cerdas-Distrito Tempate.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2025

Del 13 de noviembre 2025

Evelyn Adriana Gutiérrez García-Distrito Cartagena.
Yeimy Giselle Valerin Rodríguez-Distrito Cuajiniquil.
Hazel Ramírez Villarreal-Distrito Diríá.
María Yojana Paniagua Obando-Distrito Cabo Velas.
Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

COMISIÓN

Warner Rodríguez Angulo.
Carlos Andrés Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

AUDIENCIA:

Yorhany Pizarro López-Distrito Veintisiete de Abril.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.
Msc. Mitzy Salazar Morales-Primer Vicealcaldesa.
Ing. Diego Rodríguez Galagarza-DDUR.
Ing. Víctor Obando Angulo. UTGVM.

ORDEN DEL DÍA:

Comprobación de Quórum.

Aprobación Orden del Día.

Audiencias:

1-Asociación de Desarrollo Integral de Diríá.

Lectura de actas:

1-Sesión ordinaria 45-2025 del 06 de noviembre 2025.

Correspondencia.

Informe de Alcaldía.

Informes de Comisión.

Mociones.

Asuntos Varios.

Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

-Señor Presidente del Concejo, con siete regidores propietarios hay quorum, inicia la sesión ordinaria.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2025

Del 13 de noviembre 2025

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

INCISO 01. Señor Presidente del Concejo da lectura al Orden del Día.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el orden del día presentado por la presidencia del Concejo.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS. VOTOS: Carlos Alberto Barrenechea Martínez, Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Kenia Vásquez Angulo, Carlos Alberto Moreno Arredondo, Ivonne Patricia Espinoza Rosales, Cindy Leal Cordero.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01. Se somete a aprobación acta de la sesión ordinaria 45-2025 del 06 de noviembre 2025.

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar acta de la sesión ordinaria 45-2025 del 06 de noviembre 2025.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS. VOTOS: Carlos Barrenechea Martínez, Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Kenia Vásquez Angulo, Carlos Alberto Moreno Arredondo, Ivonne Patricia Espinoza Rosales, Cyndi Leal Cordero.

ARTÍCULO 04. AUDIENCIA.

INCISO 01. Señor Presidente del Concejo, se concede espacio a la Asociación de Desarrollo Integral de Diriá. Asunto: Cumplimiento de acuerdos mejoras e intervención de rutas cantonales de ese sector, por la autorización de extracción de material de tajo de la comunidad.

No se dictan acuerdos en este apartado.

Respaldo en la grabación de respaldo de la sesión ordinaria entre los minutos 13:16 al 47:00.

ARTÍCULO 05. CORRESPONDENCIA.

INCISO 01. Dictamen AC-97-2025 de la Asesoría Jurídica: Tramite de licencia de licores.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar la licencia de licores categoría C restaurante, solicitada por The Club Las Catalinas cédula 3-102-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2025

Del 13 de noviembre 2025

889317, la que se ubicará en el Restaurante con venta de licor The Club Las Catalinas, situado en la comunidad de Playa Danta cuatro kilómetros norte de la Plaza de Deportes Playa Potrero, Distrito Cuarto Tempate, según la recomendación de Asesoría Jurídica AC-97-2025 que indica y verifica el cumplimiento de lo dispuesto por el por el artículo 9 del Reglamento de la Ley y el artículo 10 de reglamento a la ley Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólicas.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 02. Dictamen AC-98-2025 de la Asesoría Jurídica: Tramite de licencia de licores.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar la licencia de licores categoría C restaurante, solicitada por 3-102-936557 SRL, la cual se ubicará en restaurante con venta de licor MONO BISTRÓ, situado en la comunidad de Playa Flamingo Centro Comercial La Plaza Distrito Octavo Cabo Velas, según la recomendación de Asesoría Jurídica AC-98-2025 que indica y verifica el cumplimiento de lo dispuesto por el por el artículo 9 del Reglamento de la Ley y el artículo 10 de reglamento a la ley Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólicas.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 03: Se conoce Oficio DVS-089-2025, del Departamento Vulnerabilidad Social. **Asunto:** Informe de acciones sobre el seguimiento de la situación de las familias de la comunidad el Jobo de Tempate. Sobre el proceso de declaratoria de Calle Publica en el barrio EL Job, es importante aclarar que dicho trámite no se encuentra dentro de mis competencias ni corresponde a este Departamento llevar el expediente respectivo. Desde nuestra unidad se realizan acciones enmarcadas en el abordaje sociofamiliar y comunitario, con el objetivo de adoptar insumos que permitan considerar las condiciones sociales en la toma de decisiones institucionales.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se comunique al gestionante, el oficio DVS-089-2025, del Departamento Vulnerabilidad Social.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2025

Del 13 de noviembre 2025

INCISO 04: Se conoce Oficio Prov-055-2025, del señor Keylor Jaén Rosales Proveedor Municipal. **Asunto:** Observaciones sobre la aplicación de la Ley N°9986 y el uso de SICOP en la gestión de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2025.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración, el oficio Prov-055-2025 del señor Keylor Jaén Rosales Proveedor Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 05: Se conoce Oficio DDUR-UTGVM-PS-147-2025, Licda. Melissa Ramírez Ríos, Promoción Social, UTGVM. Asunto: Solicitud de acuerdo para aprovechamiento forestal en Barrio Las Maravillas.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar aval al trámite de aprovechamiento forestal ante MINAE para la corta de 01 árbol de Guanacaste, solicitud presentada por la señora Evelyn Cristina Cascante Cespedes, según el Oficio DDUR-UTGVM-PS-147-2025, de Promoción Social Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 06: Se conoce Oficio DDUR-UTGVM-PS-149-2025, Licda. Melissa Ramírez Ríos, Promoción Social, UTGVM. Asunto: Solicitud de acuerdo para aprovechamiento forestal en San Juan

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar aval para el trámite de aprovechamiento forestar para la corta de los siguientes árboles, 4 árboles de Melina y 2 árboles de Mora, solicitud presentada por Coopeguanacaste para renovar la línea de la Garita de Santa Cruz, según oficio DDUR-UTGVM-PS-149-2025 de Promoción Social Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 07: Se conoce Oficio DDUR-UTGVM-PS-150-2025, Licda. Melissa Ramírez Ríos, Promoción Social, UTGVM

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar aval para el trámite de aprovechamiento forestar para la corta de los siguientes árboles, 3 árboles de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2025

Del 13 de noviembre 2025

Guácimo, 1 árbol de Carao y 1 árbol de Guachipelín, solicitud presentada por Coopeguanacaste para renovar la línea de San Juan, según oficio DDUR-UTGVM-PS-150-2025 de Promoción Social Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 08: Se conoce documento del señor Luis Antonio Molina Chacón, Ministerio de Hacienda: Información No desembolso recursos Partidas Específicas año 2025. Me permito informar que para el año 2025, dadas las condiciones fiscales para la disponibilidad de recursos. No se está autorizando el giro de los recursos incluidos en la Ley de presupuesto y sus modificaciones presupuestarias del 2025.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el comunicado del señor Luis Antonio Molina Chacón, Ministerio de Hacienda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 09: Oficio CONTA CCDR33-10-2025, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz: El Comité Cantonal de Deportes le solicita girar la suma de 8.738.053-27, de los recursos aprobados para el período 2025 de los ingresos municipales de acuerdo a la proyección suministrada por el Departamento de Contabilidad.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía el Oficio CONTA CCDR33-10-2025, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 10: Lectura de Oficio N° CFTN-SC-022-2025, de la Comisión Fiestas Típicas Nacionales 2026. Asunto: Solicitud de uso del anfiteatro Carlos Rodríguez Santana para la presentación de las candidatas a las Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2026, la actividad se llevará a cabo el viernes 14 de noviembre de 2025, a partir de las 6:00pm en el marco del turno de Esquipulas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2025

Del 13 de noviembre 2025

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autoriza el uso del anfiteatro Carlos Rodríguez Santana para la presentación de las candidatas a las Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2026, la actividad se llevará a cabo el viernes 14 de noviembre de 2025, a partir de las 6:00pm en el marco del turno de Esquipulas.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 11: Se conoce oficio DAM-3602-2025, firmado por el Señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal. Asunto: Traslado del Oficio DFCO-25-0140 sobre requisitos para transferencia de recursos municipales a asociaciones: Se remite al Concejo Municipal el oficio número DFCO-25-0140, emitido por la Dirección Financiera Municipal, mediante el cual se detallan los requisitos legales, técnicos y contables que deben cumplir las Asociaciones de Desarrollo Integral para la correcta administración y ejecución de los recursos públicos transferidos por la Municipalidad.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Asuntos Culturales, el oficio DAM-3602-2025.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 12: Se conoce documento del Santuario Nacional Santo Cristo de Esquipulas: La presente tiene como objetivo invitarles al pasacalles y Acto de coronación de la Reina niña, Reina Señora y Rey Niño así como también la Presentación al público de las candidatas al reinado de las Fiestas Típicas Nacionales 2026

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocida la invitación.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 13: Se conoce documento de la Academia La Costa Santacruceña: Como parte de nuestro desarrollo cada año realizamos 2 giras internacionales por año para el año 2026 nuestra primera gira se realizará del 16 de enero al 20 de enero del 2026 a Panamá la prestigiosa Copa Patric de la cual somos subcampeona en la categoría D. es por esto que acudimos a sus buenos oficios y deseos para poder ayudar al niño Ethan Zaid Cortes Villarreal de la categoría U9, para poder asistir a dicho Torneo a Panamá el valor del paquete Hotel + tiquete aéreo tiene un costo de \$550 dólares.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2025

Del 13 de noviembre 2025

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía la gestión presentada por la Academia La Costa Santacruceña.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 14: Gestión del señor Paul Zeaser: Me permito expresar mi preocupación por el estado del sistema vial en la zona de Playa Flamingo, el cual se encuentra en condiciones muy deterioradas. Por lo anterior solicito que se realicen labores de mantenimiento urgente en esta red vial, la cual se encuentra bajo la responsabilidad de la Municipalidad.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal presentada por el señor Paul Zeaser.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 15: Se conoce documento de las Asociaciones de Desarrollo Integral de Cuajiniquil. Asunto: Adquisición de Delegación Policial en el Distrito de Cuajiniquil. El motivo por el cual nos dirigimos a ustedes es hacer la solicitud formal de una delegación policial en nuestro Distrito ya que actualmente no cuenta con Delegación.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía la gestión presenta por las Asociaciones de Desarrollo Integral de Cuajiniquil.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 16: Gestión del Señor Aaron Montero Gutiérrez: Solicitarle a ustedes me ayuden a localizar mi presentación de solicitud d concesión que presente en Zona Marítimo el día 31/05/2022 el día 24/10/2025 me apersono a solicitar fotocopias de todos los documentos presentados en Zona Marítimo Terrestre y me contestan que no saben nada del expediente presentado situado en Playa Junquillal.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, la gestión presentada por el señor Aaron Montero Gutiérrez.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2025

Del 13 de noviembre 2025

INCISO 17: Se conoce oficio 9205-664-2025, del señor Luis Guillermo Matarrita Retana, Jefe de Dirección ICE. Asunto: Solicitud de aprobación para la instalación de dos postes de metal en vía pública cantonal en La Unión y Santa Cecilia.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Considerando el oficio DDUR-DGV-ING-372-2025 de la Unidad Técnica de Gestión Vial, se otorga visto bueno para instalación de poste de telecomunicaciones a favor de la de Dirección ICE, para ejecutar las obras de estructura de telecomunicaciones descritas en el oficio solicitado, y consignada en el expediente respectivo que lleva este departamento Técnico bajo los siguientes supuestos:

- Lo presente rige exclusivamente para el sector del camino público C5-03-046 que indica el documento y planos constructivos de referencia.
- Se deberán disponer de los dispositivos de seguridad vial necesarios tanto para al tráfico vehicular como el peatonal.
- El costo de las construcciones y elementos de seguridad vial son responsabilidad de INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) por lo que no representará bajo ningún motivo, costo alguno para la Municipalidad de Santa Cruz.

Previo y durante la construcción de los elementos de la obra se deberá comunicar a este departamento con el fin de coordinar la designación de un inspector de obras viales que verifique el cumplimiento de las condiciones constructivas indicadas en los planos presentados.

- Las actividades no causarán daños a terceros ni lesión de derechos a propiedades colindantes, no permite la extracción de materiales de derechos de vía, zonas públicas y privadas por parte de terceros y, en caso de realizarse dichas actividades, se deberán tener los permisos correspondientes del MINAET y autoridades competentes.
- Es importante contemplar, en dado caso de que esta Municipalidad realice una ampliación en la vía descrita, la empresa que solicita este permiso deberá hacer los ajustes necesarios en el sitio para la correcta vialidad, así como asumir en costos estas modificaciones.
- Así mismo, se debe contemplar de la Ley de Caminos Públicos de Costa Rica N° 5060 que no podrán colocarse a una distancia menor de seis metros del centro de los caminos.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2025

Del 13 de noviembre 2025

También se debe contemplar del Código Eléctrico de Costa Rica, Decreto Ejecutivo N° 36979-MEIC que las distancias mínimas para la instalación de postes de tendido eléctrico:

1. Desde la línea de cordón (borde de la acera) hasta la cara exterior del poste: 25 cm.
2. Desde la línea de propiedad (límite de la propiedad privada) hasta el poste: 50 cm, se recomienda mantener un 1 metro libre.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

2.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Considerando el oficio DDUR-DGV-ING-373-2025 de la Unidad Técnica de Gestión Vial se otorga visto bueno para instalación de poste de telecomunicaciones, para ejecutar las obras de estructura de telecomunicaciones descritas en el oficio solicitado, y consignada en el expediente respectivo que lleva este departamento Técnico bajo los siguientes supuestos:

- Lo presente rige exclusivamente para el sector del camino público C5-03-048 que indica el documento y planos constructivos de referencia.
 - Se deberán disponer de los dispositivos de seguridad vial necesarios tanto para al tráfico vehicular como el peatonal.
 - El costo de las construcciones y elementos de seguridad vial son responsabilidad de INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) por lo que no representará bajo ningún motivo, costo alguno para la Municipalidad de Santa Cruz.
 - Previo y durante la construcción de los elementos de la obra se deberá comunicar a este departamento con el fin de coordinar la designación de un inspector de obras viales que verifique el cumplimiento de las condiciones constructivas indicadas en los planos presentados.
 - Las actividades no causarán daños a terceros ni lesión de derechos a propiedades colindantes, no permite la extracción de materiales de derechos de vía, zonas públicas y privadas por parte de terceros y, en caso de realizarse dichas actividades, se deberán tener los permisos correspondientes del MINAET y autoridades competentes.
 - Es importante contemplar, en dado caso de que esta Municipalidad realice una ampliación en la vía descrita, la empresa que solicita este permiso deberá hacer los ajustes necesarios en el sitio para la correcta vialidad, así como asumir en costos estas modificaciones.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2025

Del 13 de noviembre 2025

- Así mismo, se debe contemplar de la Ley de Caminos Públicos de Costa Rica N° 5060 que no podrán colocarse a una distancia menor de seis metros del centro de los caminos.
- También se debe contemplar del Código Eléctrico de Costa Rica, Decreto Ejecutivo N° 36979-MEIC que las distancias mínimas para la instalación de postes de tendido eléctrico: 1. Desde la línea de cordón (borde de la acera) hasta la cara exterior del poste: 25 cm.
2. Desde la línea de propiedad (límite de la propiedad privada) hasta el poste: 50 cm, se recomienda mantener un 1 metro libre.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 18: Se conoce documento de la Junta de Educación Escuela de Marbella. Asunto: Solicitud de donación de maquinaria y lastre para mejoras en zona de recreación. Solicitar el apoyo de la Municipalidad mediante la donación y disposición de maquinaria y lastre para el acondicionamiento del área de recreación de nuestra institución educativa. El objetivo de esta solicitud es rellenar, nivelar, y acondicionar el terreno destinado para recreación estudiantil así mismo, se solicita el apoyo con una donación de juegos infantiles. Solicitarles la donacion de juegos infantiles para ser ubicados en esa área.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía las solicitudes presentadas por la Junta de Educación Escuela de Marbella.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 19: Se conoce documento de la Arq. Yariela Vindas Salazar: Solicitar una reunión con el equipo técnico y de desarrollo urbano de la Municipalidad de Santa Cruz, con el fin de aportar desde mi experiencia profesional en accesibilidad sensorial y bienestar humano a los proyectos de urbanismo que estén impulsando en el cantón.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía la gestión presentada por Arq. Yariela Vindas Salazar.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 20: Se conoce documento de la Asociación de Desarrollo Integral de El Llano. Asunto: Solicitud de apoyo con equipo de sonido, luces y



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2025

Del 13 de noviembre 2025

tarima para Festival Navideño 2025, que se realizará el día 5 de diciembre de 2025 a partir de las 5pm.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía la gestión presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de El Llano.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 21: Se conoce Denuncia y solicitud de intervención inmediata y sustitución de miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Santa Barbara.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Especial de Juntas de Educación, para su dictamen, Denuncia y solicitud de intervención inmediata y sustitución de miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Santa Barbara.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 22: Se conoce documento del señor Didier Zamora López. Asunto: Reclamo administrativa por retención indebida de pagos de servicios prestados bajo la licitación 2023LE-000003-0021000001.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía el reclamo administrativo presentado por el señor Didier Zamora López.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 23: Gestión de la Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena: Solicitamos la colaboración del Concejo Municipal para contar con la presencia de la Filarmonía Municipal el día martes 16 de diciembre 2025 en el parque de Cartagena, con el fin de amenizar las actividades programadas en nuestra comunidad.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 24: Se conoce documento del señor Marvin Moreno Caravaca: Quien suscribe Marvin Moreno Caravaca, vecino de Playa Potrero con todo



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2025

Del 13 de noviembre 2025

respeto manifiesto: En la reunión del Concejo Municipal numero 45-2025 del día 6 de noviembre 2025 se nos dio audiencia al suscrito y al señor Alex Javier Ruiz Moreno, con respecto al cierre de hecho de una calle publica ubicada en Playa Potrero, y en la cual se expuso por nuestra parte la anomalía que está sucediendo dicha vía, se le informo a dicho concejo (sin perjuicio que ya tenían conocimiento) que el representante legal de la Sociedad Grupo Potrero Sociedad Anónima señor Jorge Arturo Moreno Caravaca había estrechado el ancho de la calle deliberadamente mediante la colocación de material como lastre y piedras y a botado material en media calle de manera que obstruye o impide el paso por dicha vía pública en perjuicio del estado y los administrados usuarios de dicha vía pública de lo cual existe prueba suficiente.

Solicito que se instruya de inmediato una vez constatadas las violaciones a los bienes públicos se ordene la inmediata interposición de las acciones legales que correspondan, en la vía penal por tratarse de un delito de usurpación a bienes de dominio, publico establecido en nuestro código penal.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la solicitud presentada por señor Marvin Moreno Caravaca.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 25: Se conoce documento de la Junta de Educación Escuela María Leal Rodríguez: Queremos solicitar su apoyo para nuestra institución para solucionar un problema que tenemos con la corta de césped de la cancha de futbol de la escuela donde la municipalidad nos apoyó anteriormente con nel cambio de césped, actualmente la chapeadora que utilizábamos para la corta se dañaron y no contamos con los medios para compra o una reparación inmediate, por lo que, solicitamos su intermediación para que por medio del Comité de Deportes y Recreación de Santa Cruz y su personal nos apoyen con el mantenimiento periódico de la corta de césped de cancha.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la solicitud presentada por la Junta de Educación Escuela María Leal Rodríguez.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2025

Del 13 de noviembre 2025

INCISO 26: Gestión de la Asociación Especifica Pro Mejoras Barrio Santa Cecilia, oficio ADE-SC-040-2025.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar el cierre de la calle ubicada al frente de la ermita de Santa Cruz el día 22 de noviembre 2025, con motivo de la realización de IV Festival de música y Cultura, parte de la celebración patronal en honor a Santa Cecilia, organizado por de la Asociación Especifica Pro Mejoras Barrio Santa Cecilia, oficio ADE-SC-040-2025.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 27: Gestión de la Asociación Especifica Pro Mejoras Barrio Santa Cecilia, oficio ADE-SC-041-2025: Hacemos traslado del proyecto de embellecimiento de la Avenilla O, iniciativa que posee un alto valor cultural y social para el pueblo santa cruceño, especialmente durante el mes de enero, en el marco de la celebración de las Fiestas Típicas Nacionales.

Este proyecto se enmarca dentro de la ruta del Tope de Toros, declarada Patrimonio Cultural por el Ministerio de Cultura.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la solicitud presentada por la Asociación Especifica Pro Mejoras Barrio Santa Cecilia, oficio ADE-SC-041-2025.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 28: De la Comisión De Fiestas Típicas Nacionales 2025-2026. Asunto: Solicitud de arreglos viales y valoración de caminos.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía las solicitudes presentadas de las rutas cantonales:

- Arreglo del paso por el río Diriá: Estocolmo-El Cacao.
 - Mantenimiento y arreglo de las rutas alternas de ingreso a Santa Cruz: Guayabal-Chorotega, costado norte de barrio Lajas. Santa Cecilia-Los Camaereno paso por el rio Diriá. Ruta San Juan-Santa María.
 - Habilitación de paso Guayabal-Barrio Lajas.
 - Construcción de calle interna del Campo Ferial.
 - Arreglo y habilitación calle el Jobo sector 27 de Abril.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2025

Del 13 de noviembre 2025

-Posibles cambios viales: De la Escuela Josefina López Bonilla a Bar La Pantalla. Habilitar la calle 3 en ambos sentidos. Habilitar el bulevar del costado norte de la Iglesia Católica en ambos sentidos.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

2.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se avala el uso de 3 metros de la calle del costado sur de la Plaza Los Mangos con el fin de proceder con la construcción de los tablados.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 29: Lectura de oficio AIM-176-2025 del señor Auditor Interno Municipal.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar los días 17, 18 y 19 de noviembre 2025 a cuenta de vacaciones a favor del señor Luis Bernardo Barrantes Castro-Auditor Interno.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

INCISO 30: De Contraloría General de la República oficio DFOE-LOC-2093, aprobación parcial del presupuesto extraordinario 2-2025 de la Municipalidad de Santa Cruz.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio DFOE-LOC-2093.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIO.

ARTÍCULO 06. INFORME ALCALDÍA.

INCISO 01. Se presenta informe de labores realizadas. Detalle de presentación.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2025

Del 13 de noviembre 2025

Honorable Concejo Municipal.

Por este medio, se remite para su conocimiento el informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por la Administración durante la semana del 07 al 13 de noviembre del 2025.

Cordialmente,



JORGE
ARTURO
ALFARO
ORIAS (FIRMA)

Firmado digitalmente
por JORGE ARTURO
ALFARO ORIAS
(FIRMA).
Fecha: 2025.11.19
12:42:04 -05'00'

Mac. Jorge Alfaro Orias.

Alcalde Municipal.

Viernes 07 de noviembre del 2025.

1. Trabajo Administrativo.
2. Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.

Sábado 08 de noviembre del 2025.

1. Acompañamiento a los ensayos de la Marching Band Municipal.

Lunes 10 de noviembre del 2025.

1. Labores administrativas.
 2. Se realiza reunión de seguimiento con Directores y Coordinadores.
 3. Participación en sesión de trabajo sobre Gestión Municipal, específicamente en materia de Espectáculos Públicos.
 4. Reunión con los colaboradores de campo de la Dirección de Ambiente, Recolección, Aseo de Vías y del Parque Tecnológico Ambiental, para abordar asuntos relacionados con recursos humanos.
 5. Reunión de trabajo en la comunidad de Ostional.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2025

Del 13 de noviembre 2025

Martes 11 de noviembre del 2025.

1. Gestión de labores administrativas.
2. Inspección de los trabajos ejecutados por la cuadrilla y la maquinaria municipal.
3. Reunión de coordinación logística para el Festival Navideño.
4. Mesa de trabajo con el Concejo Municipal para analizar la intervención de las rutas de ingreso y la atención de emergencias durante las Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2026.

Miércoles 12 de noviembre del 2025.

1. Gestión de labores administrativas.
2. Participación en el Foro Nacional sobre Ecosistemas de Surf y Oportunidades para Costa Rica, realizado en el Estadio Nacional.
3. Coordinación y ejecución de labores logísticas para el Festival Navideño 2025-2026.

Jueves 13 de noviembre del 2025.

1. Gestión de labores administrativas.
2. Reunión virtual con la Comisión de Reestructuración y con las señoras Paola Marchena y Paola Rodríguez, en la que se aborda el estado actual del proyecto de reestructuración institucional.
3. Atención a las representantes de la Asesoría Jurídica y del Área de Control de FODESAF, señoras Karla Arias e Irene Mora, para dar seguimiento a proyectos conjuntos y explorar posibles alianzas a corto plazo.
4. Participación en las Mesas de Trabajo convocadas por el Concejo Municipal.
5. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.



Foto 4. Reunión UNGL



Foto 5. Reunión FODESAF



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2025

Del 13 de noviembre 2025

Labores de prevención y seguridad ciudadana.

Policía Municipal.



ARTÍCULO 07. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01. Señor Presidente del Concejo no se presentan informes de Comisión.

ARTÍCULO 08. MOCIONES.

INCISO 01. Lectura de moción suscrita por el señor Macdonal Espinoza Ruiz-regidor propietario, se transcribe:

Asunto: Solicitud de compromiso para la instalación y operación de una casetilla de Policía Municipal.

La seguridad ciudadana constituye un derecho fundamental y una obligación del gobierno local conforme al artículo 4 del Código Municipal, que establece la competencia de los municipios para velar por la seguridad y bienestar de sus habitantes. En los últimos meses, a lo largo y ancho del Cantón se ha experimentado un incremento significativo en hechos delictivos, la realidad es alarmante: en los últimos seis meses, según las estadísticas el cantón de Santa Cruz ha registrado 696 incidentes delictivos, incluyendo robos, asaltos y



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2025

Del 13 de noviembre 2025

homicidios. Guanacaste contabiliza 43 homicidios en el primer semestre del año, y Santa Cruz se ubica entre los cantones más afectados, con 51 asesinatos en los últimos cinco años. Estos números no son simples estadísticas: son vidas truncadas, familias atemorizadas y una economía turística en riesgo.

Casos recientes en comunidades como Paraíso, Venado, Playa Negra, Avellanas, Junquillal, Río Seco y comunidades cercanas —como asaltos a Minisúper, restaurantes, robos a la ASADA DE PARAISO entre otras— evidencian que la delincuencia se ha trasladado a nuestras zonas costeras, afectando servicios básicos, el turismo y las actividades operativas de empresas instaladas en la zona lo que genera preocupación y vulnerabilidad entre los vecinos.

La Asociación de Desarrollo Integral (ADI) de PARAÍSO, consciente de esta problemática, ha manifestado su disposición para aportar un espacio físico con condiciones adecuadas para la instalación de una casetilla de Policía Municipal en la propiedad otorgada en Administración por la Municipalidad a la ADI de Paraíso, lo cual representa un esfuerzo comunitario en pro de la seguridad y la paz social. Este espacio no solo permitirá presencia policial permanente, sino que también está contemplado para albergar en el futuro a la Cruz Roja Costarricense, lo que convertiría el lugar en un centro estratégico de atención y respuesta ante emergencias.

Contar con presencia policial en la zona no es un lujo, es una necesidad urgente. La proximidad de los oficiales permitirá:

- **Atender eventos delictivos con mayor rapidez**, reduciendo tiempos de respuesta que hoy dependen de traslados desde el centro del cantón.
- **Coordinar acciones inmediatas con la Fuerza Pública y la Cruz Roja**, fortaleciendo la atención integral en casos de violencia, accidentes y emergencias médicas.
- **Disuadir la actividad criminal**, enviando un mensaje claro de autoridad y protección a las comunidades y visitantes.

No obstante, para que todo esto sea efectivo, se requiere el compromiso formal de la Administración Municipal en dos aspectos esenciales:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2025

Del 13 de noviembre 2025

1. Contratación del personal policial necesario para la operación de la casetilla.
2. Asignación presupuestaria que garantice la sostenibilidad del servicio, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Código Municipal, que faculta la administración para la ejecución de programas y servicios municipales.

La falta de presencia policial en la zona no solo incrementa la percepción de inseguridad, sino que también afecta el desarrollo económico y turístico, áreas estratégicas para el cantón. Por ello, esta moción busca articular esfuerzos entre la comunidad organizada y la municipalidad, en cumplimiento del principio de coordinación interinstitucional y participación ciudadana.

Por tanto, se mociono:

1. Solicitar a la Administración Municipal que emita un compromiso formal por escrito para:
 - La contratación del personal policial necesario para la operación de la casetilla.
 - La inclusión del contenido económico correspondiente en el presupuesto municipal.
2. Coordinar con la ADI de PARAISO la firma de un convenio que garantice la disponibilidad del espacio físico y las condiciones requeridas para la casetilla.
3. Instruir a la Alcaldía para que presente en un plazo no mayor a 30 días el plan operativo y financiero para la puesta en marcha del proyecto.

1.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar la moción presentada por el señor Macdonal Espinoza Ruiz-regidor propietario.

1-Solicitar a la Administración Municipal que emita un compromiso formal por escrito para:

La contratación del personal policial necesario para la operación de la casetilla.
La inclusión del contenido económico correspondiente en el presupuesto municipal.

2-Coordinar con la ADI de PARAISO la firma de un convenio que garantice la disponibilidad del espacio físico y las condiciones requeridas para la casetilla.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2025

Del 13 de noviembre 2025

3-Instruir a la Alcaldía para que presente en un plazo no mayor a 30 días el plan operativo y financiero para la puesta en marcha del proyecto.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 09. CIERRE.

INCISO 01. SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: SIN MÁS ASUNTOS POR ABORDAR DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA CUARENTA Y SEIS- DOS MIL VEINTICINCO- AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez
Presidente del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo.